

FAE QUE FINALIZAN SU EJECUCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN 2025

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN	EXIGE HALLAZGO	EXIGE OBSERVACIÓN
3	Funcionamiento Adecuado	El proyecto en el proceso de cierre se encuentra en un nivel apropiado que permite visualizar el estado del proceso interventivo y/o asegurar la continuidad de las atenciones de los niños, niñas y/o adolescentes y familias.		X
2	Funcionamiento Parcial	El proyecto en el proceso de cierre se ajusta, pero con observaciones, debiéndose reforzar estrategias para definir el estado del proceso interventivo y/o asegurar la continuidad de las atenciones de niños, niñas y/o adolescentes y familias.	X	
1	Funcionamiento Insuficiente	El proyecto en el proceso de cierre se encuentra en un nivel deficiente, que demanda la corrección inmediata de las falencias detectadas, para definir el estado del proceso interventivo y/o la continuidad de atención de los niños, niñas y/o adolescentes y familias.	X	
0	No abordado/observado	No fue posible realizar la medición del cumplimiento de la referencia técnica.		X

AMBITO N° 1: GESTIÓN DEL PROYECTO (35%)

AMBITO N° 2: GESTIÓN METODOLOGICA PARA EL CIERRE (35%)

AMBITO N° 3: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (30%)

1. GESTIÓN DEL PROYECTO (35%)

ESTE ÁMBITO CONSIDERA LAS ACCIONES Y GESTIONES TANTO TÉCNICAS COMO ADMINISTRATIVAS QUE DEBE EFECTUAR EL PROYECTO QUE FINALIZA SU EJECUCIÓN, ESPECIFICAMENTE RESPECTO A INFORMAR SOBRE ESTE PROCESO A ENTIDADES DERIVANTES Y COINTERVINIENTES, ACTUALIZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIGENTES, COMPLETAR EL CONTENIDO DE LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS CASOS ATENDIDOS Y GARANTIZAR EL REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIS DE LOS CASOS EN LISTA DE ESPERA.

1.1. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO (100%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.1.1	35	EL PROYECTO INFORMA Y SE COORDINA CON ENTIDADES DERIVANTES Y COINTERVINIENTES PARA LA DERIVACIÓN/EGRESO DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.
1.1.2	30	LAS CARPETAS REVISADAS CUENTAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN VIGENTES.
1.1.3	35	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES QUE NO SERÁN ATENDIDOS POR EL PROYECTO FUERON INGRESADOS A LA LISTA DE ESPERA DEL SIS.

2. GESTIÓN METODOLÓGICA PARA EL CIERRE (35%)

ESTE ÁMBITO VALORA LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL PROYECTO ANTE LA FINALIZACIÓN DE SU EJECUCIÓN EN EL DESPEJE O ESTUDIO DE POBLACIÓN REALIZADO Y SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO SOBRE EL PROCESO DE CIERRE.

2.1. DESPEJE O ESTUDIO DE LA POBLACIÓN (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.1.1	35	EN LOS CASOS EN QUE SE DEFINIÓ QUE SE DEBE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE INTERVENCIÓN, LOS ARGUMENTOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS APORTADOS POR EL PROYECTO SUSTENTAN DICHA PROYECCIÓN.
2.1.2	35	EN LOS CASOS EN QUE SE DEFINIÓ QUE SERÁN O FUERON EGRESADOS, LOS ARGUMENTOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS APORTADOS POR EL PROYECTO SUSTENTAN DICHA PROYECCIÓN.
2.1.3	30	EL PROYECTO POSEE REGISTRO DE LAS FAMILIAS POSTULANTES, DETALLANDO RESULTADOS Y ETAPAS DEL PROCESO EN QUE SE ENCUENTRA CADA UNA, E INFORMA A LA DIRECCIÓN REGIONAL ESTE REGISTRO.

2.2. COMUNICACIÓN SOBRE EL CIERRE (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.2.1	100	EL PROYECTO REALIZA PROCESO DE CIERRE CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE ORIGEN Y ACOGIDA ANTE EL TERMINO DE LA INTERVENCIÓN O CAMBIO DE EQUIPO EN NUEVA INSTITUCIÓN.

3. HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (30%)

ESTE AMBITO APUNTA A CALIFICAR EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR PARTE DEL PROYECTO FRENTE A HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO (RESOLUCIONES EXENTAS N°154, N° 307 Y MEMORÁNDUM N° 82, TODOS DE AÑO 2022 O CUALQUIERA QUE LES SUSTITUYA). CABE SEÑALAR QUE, PREVIO A LA SUPERVISIÓN EL/LA SUPERVISOR/A TÉCNICO/A DEBE REVISAR EN LA PLATAFORMA SIS LOS REGISTROS ÚNICOS DE CASOS (RUC) LEVANTADOS POR EL PROYECTO Y EVALUAR SU CONTENIDO A FIN DE PODER RESPONDER A LOS CRITERIOS. EN CASO DE REVISAR MÁS DE UN RUC, PARA VALORAR EL COMPORTAMIENTO DEL PROYECTO, SE DEBEN CONSIDERAR TODOS LOS CASOS ABORDADOS Y EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN IDENTIFICAR LOS CASOS REVISADOS SEGÚN LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN.

ADEMÁS, EN ESTE ÁMBITO SE VALORA EL ABORDAJE DEL PROYECTO DE SITUACIONES DE CRISIS O CONTINGENCIA QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA SU ABORDAJE EN SUPERVISIÓN, TALES COMO RECLAMOS, OBSERVACIONES DE ENTIDADES EXTERNAS (TRIBUNALES DE FAMILIA, DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, TRANSPARENCIA, SITUACIONES DE CONNOTACIÓN SOCIAL, ETC.), INCENDIO, ROBOS, DESASTRES NATURALES.

TAMBIÉN SE INCLUYE UNA DIMENSIÓN QUE PERMITE EL REGISTRO FRENTE A ALGUNA SITUACIÓN OCURRIDA QUE IMPOSIBILITE LA REALIZACIÓN DE UNA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE CIERRE.

3.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.1.1	35	EL PROYECTO CUMPLE CON EL DEBER DE DENUNCIA ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.
3.1.2	35	EL/LA DIRECTOR/A DEL PROYECTO CUMPLE CON LOS DEBERES DEFINIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
3.1.3	30	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS QUE AFECTARON A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N.

3.2. OTROS HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.2.1	50	LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADAS, SON ABORDADAS ADECUADAMENTE POR EL PROYECTO.
3.2.2	50	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N.

3.3. OTRA EVENTUALIDAD (30%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.3.1	100	NO SE ENCUENTRA PERSONAL EN EL PROYECTO O EXISTE NEGATIVA EXPLÍCITA A SER SUPERVISADO Y/O A ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA.